



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2006.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardañó.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Carmen Cantero Machuca

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardañó.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2006.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-C.A. RELACIONADA CON LA ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE ALCALDE FRANCISCO ROJAS LÓPEZ.

4º. PROPOSICIÓN SOBRE DENOMINACIÓN DE UNA CALLE DEDICADA A D. JOSÉ COBO PUERTO.

5º. EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-17.

6º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD URBANÍSTICA INTEGRADA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL PP-R2.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Carnerero Alguacil y la Sra. Reyes Ortiz no asisten a la sesión, excusando su asistencia el primero.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia los siguientes:

- PROPUESTA DE CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA ORDINARIA Y PROYECTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
- ESCRITO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA POR LA MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL I.E.S. “DIONISIO ALCALÁ GALIANO”.

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2006.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

Durante los días 1 al 4 de junio de 2006 se ha celebrado EXPOTUR, Feria del Turismo de la Subbética 2006. Este evento tuvo lugar en el incomparable marco de la Dehesa del Colmenar situada en el término municipal de Cabra. Podemos calificar de éxito el resultado de esta feria, no solo por las muchas empresas que han participado, sino por la gran afluencia de público .

El Ayuntamiento de Cabra, además de prestar su colaboración a dicho evento, tomó parte en el mismo con un stand propio.

Es de justicia felicitar a las entidades organizadoras, Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra, y Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética, así como a todas las empresas participantes.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, mediante escrito de fecha 25 de mayo de 2006, ha comunicado a este Ayuntamiento que la Mesa de la citada Cámara, en sesión celebrada el día 17 del indicado mes de mayo, una vez que constató que la proposición de ley 7/06, relativa a la creación del Fondo Andaluz de Cooperación Local, presentada por varios Ayuntamientos, no incurre en ninguna de las causas de inadmisión previstas en el art. 4.2 de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos y que cumple los requisitos de forma exigidos en los artículos 15, 16 y 17 de la mencionada Ley, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite la citada Proposición de Ley, así como dar cuenta a los Ayuntamientos de Andalucía, con remisión del texto íntegro de la iniciativa, para que en el plazo de dos meses presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

El Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba, en atento escrito de fecha 29 de mayo de 2006, expresa su gratitud a este Ayuntamiento por la desinteresada y altruista colaboración prestada en la campaña de donación de sangre que dicho Centro realizó recientemente en nuestra ciudad.

La Directora del I.E.S. Felipe Solís Villechenous me ha remitido un atento escrito expresando el agradecimiento de la comunidad educativa de dicho centro por la participación de este Ayuntamiento en el desarrollo de un curso de formación profesional, del que ha salido una nueva promoción de alumnos para afrontar el reto que plantea el mundo laboral.

El día 7 de junio de 2006 tuvo entrada en este Ayuntamiento el escrito enviado por el Subdelegado del Gobierno en Córdoba mediante el que comunica que con fecha 9 de mayo último el Ministro del Interior y la Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía firmaron un Convenio de Colaboración para la realización de obras en Acuartelamientos de la Guardia Civil de nuestra Comunidad Autónoma.

El Convenio, que tiene una vigencia de tres años, prevé para la provincia de Córdoba en el año 2006 una inversión total de 854.061 Euros. En el caso concreto de la ciudad de Cabra, el importe de las obras a realizar es de 14.400 Euros.

He remitido una carta a D. José Manuel Roldán Noguerras felicitándole con motivo de haber resultado elegido en fecha reciente para el cargo de Rector de la Universidad de Córdoba.

El día 13 de junio de 2006 asistí a la clausura del curso académico 2005/2006 de la Cátedra Intergeneracional Profesor Francisco Santisteban de Estudios Universitarios de Mayores. Dicho acto tuvo lugar en el Castillo de los Condes de Cabra y estuvo presidido, junto con este Alcalde, por responsables universitarios; la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social y la Teniente de Alcalde Delegada de Educación de este Ayuntamiento. La lección magistral estuvo a cargo de la Profesora D^a Pilar García de Entrecanales.

En el citado curso se matricularon 53 alumnos de Cabra, habiendo resultado todos aprobados; ocho de ellos han obtenido la diplomatura tras haber participado en tres cursos de la referida Cátedra Intergeneracional.

Han finalizado las obras incluidas en el Programa PFEA 2005, relacionadas seguidamente:

Denominación	Presupuesto Total	nº jornales
Acerado y red de aguas en calle Santa Teresa Jornet.....	129.259,61 €	915
Pavimentación, alcantarillado y red de aguas en Calle Tejar, primer tramo.....	95.484,40 €	570
Pavimentación y alcantarillado en calle Alcaidesa	71.585,18 €	540
Acerado, red de aguas y pavimentación en calle La Fuente.....	184.035,77 €	1.230
TOTALES.....	480.364,96 €	3.255

Han tenido entrada en este Ayuntamiento tres escritos del Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, mediante los que comunica que la Mesa de dicha Cámara, en sesión celebrada el día 13 del corriente mes, ha conocido los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación en la sesión que tuvo efecto el día 27 del pasado mes de marzo relacionados seguidamente:

Acuerdo relativo a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo en Andalucía.

Acuerdo sobre apoyo a la petición del A.M.P.A. "DIALGA SIGLO XXI" ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Acuerdo referente al aumento de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil que atienden el municipio de Cabra.

La citada Mesa acordó remitir los anteriores acuerdos a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos.

3º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-C.A. RELACIONADA CON LA ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE ALCALDE FRANCISCO ROJAS LÓPEZ.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha emitido el siguiente informe-propuesta:

«1º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-C.A. RELACIONADA CON LA ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE ALCALDE FRANCISCO ROJAS LÓPEZ.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada que transcrita es del tenor literal siguiente:

«MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA RELACIONADA CON LA ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE ALCALDE FRANCISCO ROJAS LÓPEZ.

En el año en curso se celebra el 75 aniversario de la proclamación de la II República Española, que fue el primer régimen realmente democrático en nuestra historia, con medidas tan decisivas como la implantación del sufragio verdaderamente universal, con reconocimiento del derecho al voto de las mujeres. La constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de los derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como estado del bienestar.

Por su carácter universal, los valores republicanos perviven en el día de hoy, renaciendo con vigorosas raíces. Muchos de los ideales que nos fueron legados por la II República Española tienen que ver con las preocupaciones de los españoles de hoy: la libertad y la laicidad, la igualdad entre mujeres y hombres, la escuela pública, la virtud cívica y la honestidad, la articulación territorial, la paz y el respeto de los derechos humanos, el compromiso con la suerte de los trabajadores, los derechos sociales y el bien común. En resumen, el compromiso con una democracia avanzada.

El conocimiento y divulgación de aquel periodo histórico es esencial para comprender la sociedad en la que vivimos actualmente.

En nuestra localidad, al igual que en el resto de España, este periodo estuvo repleto de ilusión, de ideales, de propuestas modernizadoras, pero, a la vez, fueron unos años convulsos que terminaron trágicamente con el golpe de estado de 1936; el

Ayuntamiento de Cabra estuvo gobernado durante los años 1931 a 1936 por nada menos que siete Alcaldes (ocho, si contabilizamos un primer edil que sólo estuvo en funciones durante pocos días).

En Cabra, durante los años de vigencia de la II República se consiguieron grandes logros, más reseñables aún si tenemos en cuenta el escaso montante del presupuesto municipal en aquellas fechas. Podemos destacar, entre otras realizaciones, la inauguración del Centro de Higiene Rural, la instalación de un centro para la lactancia de los niños pobres, la urbanización de la plazoleta de Aguilar y Eslava, la instalación de la Casa de Socorro, la compra de la denominada "huerta de Canela" para la construcción de un grupo escolar hoy denominado Ntra. Sra. de la Sierra y, a nuestro entender como logro principal, se inauguró la Biblioteca Pública Municipal, orgullo ayer y hoy de los egabrenses.

D. Francisco Rojas López fue Alcalde de Cabra durante el periodo comprendido entre septiembre de 1933 y Junio de 1934, cuando se produjo un cese gubernativo del Ayuntamiento y fue nombrada una gestora. En Febrero de 1936, tras las elecciones que gana el Frente Popular, es repuesto como Alcalde legítimamente electo, al igual que el resto de Corporación. Pocos meses pudo gestionar la Alcaldía, ya que tras el golpe de estado de 18 de Julio de 1936 se vio obligado a entregar el mando a las autoridades golpistas.

D. Francisco Rojas era maestro albañil, fue Concejal durante varios mandatos corporativos y, hasta la fecha, ha sido el último Alcalde republicano de nuestra ciudad. En él se conjugaba su compromiso con los más necesitados, sin olvidar al resto de la ciudadanía egabrense, junto con su adhesión a la II República Española y a los ideales democráticos que ésta conllevaba.

Desde Izquierda Unida entendemos que como homenaje, tanto a este egabrense en particular, como a la II República Española, en general, en el año del 75 aniversario de su proclamación y como prolongación de la colaboración del Ayuntamiento de Cabra en dicha conmemoración (Jornadas sobre Educación y República celebradas en el I.E.S. "Aguilar y Eslava", sería justo rotular una calle con el nombre de esta persona sencilla que simboliza el espíritu democrático de una época que fue precursora de la democracia parlamentaria de la que hoy disfrutamos.

Dado lo anterior es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

Rotular una calle de las que sea necesaria dar nombre en próximas fechas con el nombre de Alcalde Francisco Rojas López, simbolizando con este acto el respeto de los egabrenses hacia una época que puso los cimientos de la actual democracia parlamentaria española.

Cabra, 22 de mayo de 2006.- Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.- Portavoz Grupo Municipal I.U.L.V.-C.A.- Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.»

A la moción anterior han prestado su apoyo el Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Narváez Ceballos y los Sres./Sras. Concejales/las D. Raimundo García Moreno, D. Francisco Javier Ariza Campos, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, D. José Ortuño

Guardeño, D. Miguel Ángel Muñoz Espinar, D^a. Eva M^a. Ostos Moreno, D. José Luis Arrabal Maíz, D. Francisco Poyato Guardeño, D. Jesús Gómez Medina, D. Carlos López Serrano, D. José López Valle, D. Antonio Mora López, D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz, D. Manuel Ávila Valverde, D. Jesús Rodríguez Alcázar, D^a. Carmen Cantero Machuca, D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego y D. Antonio Roldán Castro.

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la moción que antecede y de igual manera propone al Pleno su aprobación.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Muñoz Espinar: Creo que la moción ha dejado claro lo que pretendemos, se trata de hacer un homenaje a la Segunda República en su 75 Aniversario en la figura de este Alcalde, agradecer la colaboración de todos los grupos políticos y su apoyo a esta moción.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo con la moción.

Sra. Villatoro Carnerero: Nosotros vamos a estar de acuerdo con la moción, con el contenido que ya ha sido leído y me parece que como bien dice es el primer régimen realmente democrático de nuestra historia. Por otra parte me parece que es importante resaltar ahora que se cumple el 75 Aniversario, que por primera vez las mujeres somos reconocidas como ciudadanas gracias al papel de una mujer importante como fue Clara Campoamor, porque también en el año 1931 tuvo lugar esa conquista del voto para las mujeres, una conquista que no estuvo exenta de problemas ni exenta de dificultades para conseguirlo y me parece por tanto que es una etapa política que hay que resaltar, que hay que recordar porque supuso probablemente una etapa en el avance de los logros sociales importantes de la lucha por la libertad y de la lucha por la igualdad, algo en lo que siempre vamos a estar trabajando, así que a favor.

Sr. Ariza Campos: Estamos de acuerdo con la moción, creemos que es una petición justa la reivindicación del Alcalde que tuvo la oportunidad de vivir el momento histórico que se ha detallado en el texto de la moción y podemos destacar que los logros que ahí se han señalado fueron logros interesantes e importantes para nuestra ciudad y por tanto es bueno que con lo que puede ser la rotulación de una calle para el Alcalde que centra hoy la atención también se den a conocer las muchas cosas que en la época de la República se hicieron en nuestra ciudad. Es fundamental que se vaya desalojando esta época de la república de tantísimas nubes negras que tuvo encima este período histórico después de la dictadura. Estamos a favor.

El Pleno, aprueba por unanimidad la moción más arriba transcrita.

4º. PROPOSICIÓN SOBRE DENOMINACIÓN DE UNA CALLE DEDICADA A D. JOSÉ COBO PUERTO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado el siguiente informe-propuesta:

«2º.- PROPOSICIÓN SOBRE DENOMINACIÓN DE UNA CALLE DEDICADA A D. JOSÉ COBO PUERTO.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«PROPOSICIÓN SOBRE DENOMINACIÓN DE UNA CALLE DEDICADA A D. JOSE COBO PUERTO

El día 27 de agosto de 2005 falleció el gran cantaor de flamenco y saetero D. José Cobo Puerto, persona que por sus cualidades gozó del cariño y admiración de los egabrenses.

De manera desinteresada el Sr. Cobo Puerto actuó en cuantas veladas y festivales flamencos fue solicitada su presencia no sólo en Cabra sino en los pueblos de la comarca y en distintas ciudades españolas, dejando siempre a gran altura el nombre de nuestra ciudad.

Consideramos que la trayectoria personal y artística de D. José Cobo Puerto debe ser reconocida por el Ayuntamiento de Cabra, dedicándole una de las calles de nuestra ciudad.

Entre los muchos méritos que concurrían en la persona de este artista egabrense, hemos de señalar, además, el gran legado que dejó de sus cantes con ocasión de las grabaciones que efectuó, dedicadas al flamenco y a la Semana Santa de Cabra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para la concesión de honores y distinciones aprobado por este Ayuntamiento y con lo acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1996, los que suscriben, miembros del Ayuntamiento de Cabra, tiene el honor de proponer al mismo acuerde denominar con el nombre de JOSE COBO PUERTO una de las calles de nuestra ciudad.

Esta iniciativa está avalada por 680 vecinos de Cabra, cuyas firmas aparecen en los pliegos que han presentado al efecto.

Tal es la propuesta que los que suscriben tienen el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal. Cabra, 23 de mayo de 2006.»

La anterior proposición ha sido suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, y los Sres./Sras. Portavoces de los Grupos Municipales D. Francisco Javier Ariza Campos, D^a. Eva M^a. Ostos Moreno, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero y D. Manuel Carnerero Alguacil así como por los Sres. Concejales D. Francisco Poyato Guardado, D. José López Valle, D. Jesús Rodríguez Alcázar, D. Antonio Roldán Castro, D^a. Socorro Moral Moral y D. Manuel Ávila Valverde, que representan mas de un tercio de miembros de la Corporación, que exige el art. 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones.

La Comisión, por unanimidad informa favorablemente la proposición más arriba transcrita y propone al Pleno su aprobación.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Muñoz Espinar: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo porque creemos que se lo merece este egabrense, que ha llevado el nombre de Cabra dentro y fuera de nuestra provincia y de nuestra región, sobre todo porque no sólo se ha conocido Cabra sino también La Fuente de las Piedras, pues utilizaba como nombre artístico el de “Niño de la Fuente de las Piedras”, expresar nuestro agradecimiento, aunque por desgracia ya no esté entre nosotros y a su familia también. Se merece este reconocimiento.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, nosotros vamos a votar a favor de un personaje sin el cual sería imposible entender el flamenco en Cabra, entender el dinamismo de la Peña Flamenca Cayetano Muriel Niño de Cabra o la Semana Santa egabrense, me parece que sin José Cobo Puerto esto hubiese sido imposible, sin el Niño de la Fuente de las Piedras. Me parece que además es merecedor más que sobradamente de esta calle, no solamente por las 680 firmas que avalan esta petición, podrían haber sido muchísimas más, y por tanto el Grupo Socialista va a estar a favor.

Sr. Ariza Campos: Estamos a favor de la propuesta, entendemos que la trayectoria personal y la trayectoria artística y lo mucho que hizo por Cabra José Cobo Puerto merece ser reconocida por todos los egabrenses con la acción que ahora mismo emprendemos; mucho hizo José por el flamenco mucho y además de forma totalmente desinteresada, por este arte que define y diferencia a nuestra tierra, a nuestra comunidad, desde la Peña, desde el cante y desde la saeta también. Hay que significar que la propuesta lleva avalada por 680 vecinos, y es un dato que da prueba del enorme cariño que la ciudad tuvo y le tendrá a José. El P.A. está de acuerdo.

5º. EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-17.- Visto el informe del Arquitecto Municipal, al que ha prestado su conformidad el Secretario que suscribe, que se ha emitido a requerimiento de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en sesión celebrada el día 20 del actual, cuyo informe se ha evacuado en sentido favorable a la aprobación definitiva del expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra en el ámbito de la Unidad de Ejecución U.E.-17, el Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes de los veintiuno que de hecho y de derecho lo constituyen, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra en el Ámbito de la Unidad de Ejecución U.E.-17.

2º.- Depositar el documento de modificación y las fichas de planeamiento en el Registro municipal de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados y publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

6º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD URBANÍSTICA INTEGRADA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL PP-R2.- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

1°.- Aprobar la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación y aprobar inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad Urbanística integrada del Plan de Sectorización del Sector Residencial P.P.-R.2, supeditada a la aprobación definitiva del citado Plan de Sectorización.

2°.- Aprobar el aplazamiento de la prestación de la garantía del 7% prevista en el art. 130.2.g de la L.O.U.A. hasta la constitución de la Junta de compensación de la Unidad Urbanística integrada del Plan de Sectorización del Sector Residencial P.P.-R.2.

3°.- Someter el expediente a información pública por plazo de 20 días, publicándose el acuerdo y el texto del proyecto de Estatutos y Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y notificándose personalmente a los interesados.

4°.- Requerir a los propietarios que no han suscrito la iniciativa para que durante el trámite de información pública manifiesten si participan o no en la gestión del sistema, optando por adherirse a la Junta de Compensación y asumiendo los costes de urbanización y los de gestión que les correspondan, (bien en metálico o aportando, tras la reparcelación, parte del aprovechamiento lucrativo de la edificabilidad o de las fincas resultantes que deban ser adjudicadas), o no participar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitando la expropiación del suelo y otros bienes y derechos que estuviesen afectados a la gestión de la unidad urbanística integrada, advirtiéndoles que si no efectúan opción alguna dentro del plazo concedido, el sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación.

5°.- Advertir igualmente a los propietarios que no han suscrito la iniciativa y que no hayan optado por ninguna de las alternativas indicadas en el párrafo anterior, que durante el trámite de información pública pueden optar por aceptar la oferta de adquisición prevista en la base tercera.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad y quórum reglamentario se trató también el asunto siguiente:

7°.- PROPUESTA DE CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA ORDINARIA Y PROYECTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.- Vista la propuesta de Convenio para la ejecución de la obra de acometida para refuerzo de suministro de agua municipal en A-318 y A-342 a la que se adjunta como documento complementario el proyecto técnico titulado “Proyecto de Acometida para Refuerzo de Suministro de Agua Municipal a Industrias” realizado por el ingeniero superior industrial D. Juan Ramón Fernández Jorge, el Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes de los veintiuno que de hecho y de derecho lo constituyen, acuerda:

1°.- Aprobar el Convenio para ejecución de obra pública ordinaria consistente en ampliación de tubería de agua potable en A-318 y A-342 así como el Proyecto Técnico redactado por el ingeniero industrial D. Juan Ramón Fernández Jorge, cuyos otorgantes, ámbito, objeto y plazo de vigencia seguidamente se indican:

Otorgantes: Ayuntamiento de Cabra y las entidades mercantiles Bioenergética Egabrense, S.A. y Francisco José Sánchez Fernández, S.A.

Ámbito: Suelo no urbanizable junto a carreteras A-342 y C.P.-087.

Objeto: Promover la mejora de la tubería actual, ampliando su caudal, como obra de ejecución ordinaria en suelos no integrados en el planeamiento, pasando las instalaciones resultantes a propiedad municipal y sufragando su coste íntegramente las empresas de interés social beneficiarias.

Plazo de vigencia: Indefinida.

2º.- La aprobación del Convenio y Proyecto referidos queda supeditada a lo siguiente:

1.- Al visado del proyecto técnico por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

2.- Al otorgamiento de las autorizaciones necesarias por parte de las Administraciones titulares de las carreteras A-318, A-342 y C.P.-087 y consentimiento expreso de los propietarios de terrenos afectados por las obras, que deberán presentar las empresas proponentes en esta Administración municipal, sin que hasta tanto puedan comenzar las obras.

3.- A la ejecución de las obras con total indemnidad de costes para el Ayuntamiento de Cabra, corriendo todos los gastos, incluidos los honorarios técnicos y jurídicos, a cargo de las entidades mercantiles Bioenergética Egabrense, S.A. y Francisco José Sánchez Fernández, S.A. Las instalaciones resultantes pasaran a ser de propiedad municipal.

4.- El suministro convenido quedará condicionado a la prioritaria satisfacción del abastecimiento domiciliario a la población y a la suficiencia de caudal en los manantiales de la Fuente del Río para hacerlo efectivo.

5.- El Ayuntamiento de Cabra no mantendrá relación alguna con el contratista de las obras, sin perjuicio de que la ejecución de estas se supervise por la Oficina Técnica Municipal

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

4º.- El Convenio será publicado tras su firma en los términos previstos en el art. 41.3 de la L.O.U.A., una vez se haya procedido a su depósito en el registro correspondiente.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Muñoz Espinar: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: Sí, esto es una obra consistente en llevar el agua desde el polígono Mantón de Manila o Vado Hermoso hasta la Orujera y la Pedriza, que son dos

industrias que necesitan agua, siempre y cuando evidentemente nuestro caudal, que gracias a Dios tenemos bastante sea suficiente. Esta es una infraestructura que va a ser propiedad municipal pero va a ser financiada totalmente por las empresas privadas, con lo cual creo que es bueno para toda Cabra porque ya tenemos ahí una infraestructura más que podemos conectar en un futuro quizás con la red que tenemos del pantano de Iznajar que se encuentra en Huertas Bajas, con lo cual tendríamos una red de tejido de agua que puede ser muy importante por si un día tenemos un fallo o un problema con el manantial que ahora tenemos. Por tanto a favor.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, vamos a estar a favor porque también es verdad que este es un problema que se arrastra me parece que desde que yo estoy de Concejala, y es el problema de que Las Pedrizas no tengan agua. De hecho nosotros hemos denunciado alguna vez en este Pleno como alguna vez los camiones estaban cargando en el manantial de la Fuente del Río y me parece que hoy estamos aprobando un tema importante como va a ser la conducción de agua hasta esta industria y por lo tanto estamos resolviendo ese problema. Es una obra de bastante envergadura que se financia fundamentalmente con fondos europeos y ojalá que sea pronto una realidad y estemos dándole solución al problema del agua que tiene esta empresa. A favor.

Sr. Ariza campos: Sí, efectivamente la empresa Bioenergética pide apoyo al Ayuntamiento para desarrollo de su actividad en lo que se refiere a la generación de electricidad que será objeto de su razón y efectivamente ese apoyo se lo damos de forma clara y rotunda a través de un Convenio que facilite la llegada de una gran cantidad de agua hasta sus instalaciones. Sin el apoyo del Ayuntamiento, sin este convenio que aquí apoyamos no sería posible que recibieran una serie de fondos que van a ser fundamentales para el desarrollo de su actividad, será necesario llevar el agua hasta la central eléctrica. Esa obra se va a hacer como obra municipal y el convenio contempla que esa obra sea pagada por los propios interesados, por las empresas que van a hacer uso de esa cantidad de agua que se les suministra. En estos momentos hay una red, que llega hasta allí, pero no es suficiente para la gran demanda que la central eléctrica de cogeneración de energía eléctrica va a poner en marcha y por tanto se propone un proyecto, se propone un Convenio que vamos a apoyarlo. Se ha hablado aquí de las Pedrizas, efectivamente a las Pedrizas no le llega el agua por diferentes motivos y hemos sido este gobierno el que pagándola ha autorizado que la cojan, que cojan el agua porque cada vez, si no les hubiéramos dado permiso, se hubiera quedado la fábrica parada, decenas de personas paradas porque allí no le llegaba el agua. Sin embargo, efectivamente, al igual que hacemos con este convenio, le dimos el total apoyo a las Pedrizas para que recogieran agua de los diferentes focos, pozos que podría ser factible el que suministrasen esa agua para que la actividad industrial se pusiera en marcha, otros se han dedicado a denunciar ese hecho.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad y quórum reglamentario, se trató asimismo el asunto siguiente:

8º.- ESCRITO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA POR LA MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL I.E.S. “DIONISIO ALCALÁ GALIANO”.- Se dio lectura al escritoografiado, que transcrito literalmente dice:

«Ilustrísimo Sr. Alcalde:

Desde la última asamblea ordinaria, celebrada en noviembre del 2005, el AMPA del IES Dionisio Alcalá Galiano, viene reivindicando ante las autoridades competentes y los responsables educativos de la provincia, la necesidad de incrementar la oferta educativa de su centro. También hemos denunciado la discriminación y pérdida de derechos de nuestros hijos a la hora de escoger centro para continuar estudios de bachiller o ciclos formativos en Cabra.

Esta justa demanda en su día fue apoyada por el Consejo Escolar del Centro, Consejo Escolar Municipal, Asociaciones de Vecinos, Grupos Parlamentarios que nos representan y órganos de participación ciudadana. Además, se llevó como moción al pleno municipal del día 27 de marzo pasado, siendo su aprobación unánime. A pesar del refrendo recibido por toda la Comunidad Educativa no mereció ni el más mínimo gesto de comprensión o interés por parte de la Delegación de Educación.

Después de reiterar nuestro escrito y nuestra solicitud, fuimos recibidos el día cinco de mayo por Doña Maria Dolores Alonso del Pozo, Delegada Provincial de Educación. En una entrevista cargada de incorrecciones, falta de atención y prisa se nos despachó con un «no» rotundo a nuestra propuesta, con ambigüedades legales sobre la oferta educativa de la provincia, su diseño y planificación y con la sensación por nuestra parte de haber sido ninguneados por la administración.

Al inicio del proceso de matriculación de nuestros hijos para el próximo curso académico algunos padres ya hemos podido percibir el rechazo, las diferencias y la pérdida de derechos.

El IES Dionisio Alcalá Galiano es un centro de nueva creación. Comenzó su andadura en el año 2002 y oferta exclusivamente Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). En su diseño inicial venía a cubrir no sólo las necesidades educativas del barrio donde se ubica y su área de influencia, sino, además, se ofrecía, como una posibilidad más para completar la oferta educativa de Cabra. Fue por esta razón que se diseñó con tres cursos por cada nivel de la ESO. No previéndose que al final y, después de cuatro años, tendría que competir, no sólo, con la continuidad y la mayor oferta educativa de los otros dos institutos de la localidad, sino que, además, tendría que pelear con el aumento irregular de plazas de ESO asignadas a los citados centros.

Debido a esa **competencia desleal** en cuanto al número de plazas y oferta educativa de los otros centros, el IES Dionisio Alcalá Galiano ha sufrido una pérdida progresiva de alumnos. Alumnos que preferían, por un lado, continuar la ESO en otros centros y así no tener problemas de continuidad en Bachiller o Ciclos formativos y, por otro, aquellos que viniendo del centro de referencia de Enseñanza Primaria Juan Valera, escogían matricularse en los citados institutos por su mayor oferta educativa.

A pesar de los esfuerzos del actual equipo directivo del centro y la encomiable labor de todo su profesorado, al IES Dionisio Alcalá Galiano se le ha relegado de participar en numerosos proyectos educativos y se le ha condenado a un progresivo deterioro que puede llevarlo (si nadie lo remedia) hasta su desaparición. Para el curso próximo están en peligro algunas de sus unidades. Reiteramos que nadie se explica como es posible que, disponiendo nuestro centro de plazas suficientes, se oferten en los otros dos IES más vacantes de ESO de las que precisan para cubrir sus referentes y sus propias expectativas de matriculación.

A la vista de la actual situación y partiendo de una reciente asamblea de AMPA del centro, un numeroso grupo de madres y padres, han decidido constituir una **Plataforma Ciudadana** con el propósito de recabar todos los apoyos necesarios.

Hemos comenzado con una **recogida de firmas** (en apenas cuatro días van recogidas más de mil quinientas), explicando a los ciudadanos de Cabra el porqué de nuestra demanda; así mismo, reiteraremos nuestra consulta con todos los portavoces de los grupos políticos de nuestra localidad, alcaldía, asociaciones de vecinos y medios de comunicación. Más adelante pediremos el amparo del Defensor del Pueblo Andaluz, Consejería de Educación y Parlamento Andaluz. No descartando cuanta medidas de presión creamos necesarias para conseguir nuestros objetivos:

- 1.-Mantenimiento del actual numero de unidades en el IES Dionisio Alcalá Galiana. Propiciándose todas y cuantas medidas sean precisas para no dispersar la matriculación de nuevos alumnos de ESO y favorecer su incorporación a nuestro centro.
- 2.-Mejora de la oferta educativa del centro con la ampliación hacia algún ciclo formativo de grado medio.
- 3.-Aumento de los recursos presupuestarios y de todos aquellos Proyectos que sean precisos para mejorar y mantener la calidad educativa actual del centro.
- 4.-Igualdad de derechos de nuestros alumnos a la hora de matricularse para proseguir estudios en otros centros de la localidad.

Sr. Alcalde le rogamos encarecidamente, incluya de nuevo y con toda la urgencia que el caso merece, nuestra reivindicación en el próximo Pleno a celebrar en su Ayuntamiento. Una nueva moción que, además, de solicitar el respaldo de todos los grupos municipales; inste a la Delegación, Consejería de Educación y Presidencia de la Junta de Andalucía (si fuese necesario) para que solucionen de una manera rápida y justa el grave problema que aqueja a nuestro IES y a toda la comunidad educativa de nuestra ciudad.

Atentamente

Fdo: Plataforma Ciudadana por la mejora de la oferta educativa del IES Dionisio Alcalá Galiano

Portavoz: María Castañé Roqué

Calle: Capitán General Manuel Gutiérrez Mellado. **Numero:** 20 **D.P:** 14940 -Cabra

Teléfonos: 660078108 – 957522189.»

Abierto el debate sobre el fondo del asunto tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Muñoz Espinar: Nosotros reiterar nuestro apoyo al I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano como ya se pidió en el Pleno de 27 de marzo y desearles mucha suerte en su intento por recaudar firmas. De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: Este escrito que ha recibido el Alcalde y con él el Ayuntamiento por parte de la plataforma ciudadana pues no refleja otra cosa sino la alarma y la preocupación de toda un A.M.P.A. y también de un Consejo Escolar que ven como un Instituto de nueva creación, que solo lleva en vigor desde el año 2002 ya ve en peligro su futuro. Como todos saben en marzo se aprobó una moción por unanimidad refrendando precisamente a este Instituto que pedía que se mejorara la oferta educativa porque ya veían un problema que los niños solo pudieran cursar allí E.S.O. con lo cual tenían que pasar el Bachiller a los cursos formativos a otro Instituto de nuestra localidad, quería que se ampliara para así recabar mayor atención de los padres de los alumnos y que se quedaran en ese centro, con lo cual veían venir en el futuro el problema que hoy tienen, y es lógico porque ven que quizás con la matriculación, o temen que se les pueda quitar una de las tres líneas que tienen en la actualidad con lo cual desembocaría en que poco a poco este Instituto de nueva creación en lugar de ir hacia arriba, iría hacia abajo, perdiendo cada vez más alumnados, perdiendo cada vez más aulas, más profesorado con lo cual este Instituto de nueva formación pues podía quedar en nada en el futuro. Esto no se lo puede permitir ni el Instituto ni el pueblo de Cabra, por eso nuestro apoyo unánime porque lo que creemos es que la única solución que existe es un buen reparto de la oferta educativa en nuestra localidad, al igual que en el resto de la provincia pero en nuestra localidad en concreto creemos que se debe de mantener las líneas que tiene cada Instituto y además ofertar y darle posibilidad a este Instituto de contar con nuevos cursos tanto de Bachiller como de Ciclos Formativos y también que se le concedan todos aquellos proyectos que ellos con ilusión piden para que su Instituto tenga mayor calidad y los alumnos quieran cursar allí sus estudios. Por tanto el apoyo unánime del P.P. a este escrito y que se traslade así como el acuerdo de este Pleno a todas esas Instituciones que hemos nombrado porque yo creo que se debe, ahora que estamos todavía en la posibilidad de solucionar el error que podía cometer, que perdiera esta línea como todavía no se ha creado la infraestructura que va a generar el curso que viene, yo creo que ahora mismo estamos en el momento de reivindicar todo el pueblo que no se pierda esa línea y que se le ofrezca más dotación y más recursos y oferta educativa a este Centro. Por tanto a favor del escrito.

Sra. Villatoro Carnerero: Nosotros estamos de acuerdo con la reivindicación de los padres que nos presentan en este escrito porque precisamente el Grupo Socialista fue un gran defensor de la construcción de ese Instituto cuando nadie creía que se debería de hacer un Instituto en La Barriada; se quería condenar también a los alumnos de allí a que tenían que bajar a otros Institutos situados más en el centro de la localidad. Me parece que estamos ante un problema y así creo que los padres nos lo han trasladado a todos los portavoces de los Grupos Políticos y es que el alumnado opta por irse a otros Centros de Secundaria, a otros I.E.S., la verdad es que ese es el gran peligro que pueda tener un centro de este tipo donde yo sé, y que me consta, que hay un A.M.P.A. dinámica, comprometida, trabajando codo con codo con un gran profesorado, con un profesorado de calidad, me parece que el I.E.S. Alcalá Galiano aparte de disponer de esa infraestructura moderna y adaptada a los tiempos tiene una gran calidad en la enseñanza. Me parece que es un tema muy importante y que corre fundamentalmente peligro por esa pérdida de alumnos, no sé si mejorarlo con los ciclos formativos sería una opción para aumentarlo pero desde luego creo que estamos ante un tema de suficiente calado y creo que se debería de reunir el Consejo Escolar Municipal con carácter de urgencia y que además a ese Consejo Escolar Municipal se invite a los

directores y a las directoras de los otros Institutos, tanto del Aguilar y Eslava como del Felipe Solís. De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: Estamos a favor de la propuesta que hace la plataforma ciudadana recientemente constituida, estamos a favor y le brindamos el apoyo a todos y cada uno de los puntos que manifiestan, porque luchan por la educación, un centro de enseñanza. Estamos a favor y creemos que es fundamental que se pongan en marcha las medidas oportunas para que no se disperse la matriculación de nuevos alumnos de E.S.O. en el Instituto y para favorecer la incorporación al Centro. Estamos a favor de que se mejore la oferta educativa, estamos a favor de que se aumenten los recursos presupuestarios y se den nuevos proyectos, estamos a favor de la igualdad de derechos de aquellos alumnos de la Barriada a la hora de elegir Instituto, porque hay casos claros, patentes y además con inscripciones donde los alumnos que cursan E.S.O. en la Barriada Virgen de la Sierra, en el Instituto Dionisio Alcalá Galiano, pues no han podido acceder al Instituto en Cabra que quieren, porque tienen justo el mismo tratamiento como si viniesen de otra localidad. Estamos a favor de todo ello y no solo lo decimos ahora sino que ya lo hemos dicho en su momento en una moción que también fue propiciada por los padres que hoy aquí nos acompañan, por la Asociación de Padres y Madres que nos acompañan y de la cual no nos han hecho absoluto caso, nada de caso, no solo a nosotros, al Ayuntamiento, a este Pleno que es el soberano a nivel municipal, sino la propia Asociación de Padres, que fue mal atendida por la Delegada, así ellos nos lo han dicho y así lo trasladamos y que no es el único ejemplo, tenemos la oportunidad de ver como el Consejo Escolar del Instituto Aguilar y Eslava se desplazó el otro día a Córdoba y no fue ni atendido por la Delegada, tuvo que ser atendido por otras personas porque estando citada la Delegada no pudo atenderlo, pero en fin eso es harina de otro costal. Lo que está claro es que se proponen una serie de medidas que no han sido atendidas, que han sido sugeridas pero no han sido atendidas. Es fundamental hacer la oferta educativa del Dionisio Alcalá Galiano atractiva, con una serie de ciclos que garanticen la continuidad en este Centro, la calidad de enseñanza está perfectamente demostrada después de los primeros años de andadura con los resultados que han salido en las últimas promociones. Por tanto ahí tenemos un dato fiel, la buena preparación de los alumnos en las últimas promociones que ha habido ¿qué ocurre? Que hay un problema grandísimo que el alumno cuando termina allí se tiene que ir a otro centro, y sabemos que hay que ampliar la oferta educativa y hay que darle verdadera respuesta de I.E.S. al Instituto Dionisio Alcalá Galiano, de I.E.S., Instituto de Enseñanza Secundaria, que así lo pone el B.O.J.A. que es el papel oficial de Andalucía, y como lo pone el B.O.J.A. que es un Instituto de Enseñanza Secundaria, a ver donde están los argumentos para que no se desarrolle esa oferta educativa. Tenemos una plataforma que está luchando, y el P.A. va a apoyar a esa plataforma de forma decidida, a nadie se le escapa, que al Instituto Alcalá Galiano le vendría muy bien que la Consejería dotase de una serie de ciclos que garantizaran que el alumno que quiera pueda terminar esos ciclos ahí y pueda por un lado ir a una oferta educativa superior o insertarse en el mercado laboral. Volveremos a solicitarlo otra vez, sin desfallecer, otra vez vamos a darle el apoyo a la plataforma. De nuevo vemos en nuestro Pleno que el P.S.O.E. apoya aquí esta medida, pero sin embargo en Córdoba no se apoya, y no solo no se apoya sino que no se le da viabilidad, y yo como representante del P.A. lo tengo que decir, porque es muy fácil mantener esos discursos, uno aquí en el Pleno y otro en Córdoba que es donde se decide y donde se pone el ascua encima de la sardina, allí es donde hay que quitar el tapón al problema, porque allí es donde está el problema, es un problema de la Consejería, es un problema al cual se han ido a consultar, a solicitar, a pedir, se han llevado hasta allí y

sin embargo no se le da respuesta, o mejor dicho se le ha dado un no como respuesta, y esa es la dualidad que aquí nos encontramos. Nadie ha querido condenar a nadie para ir a no se qué sitio, aquí se ha dicho que en un cierto momento querían condenar, querían condenar a los alumnos de la Barriada a ir a no sé donde, pero que está diciendo, ¿condenar a ir a un Instituto?, ¿condenar a un alumno a ir a una Institución Educativa?, pero bueno, desde luego error más grande no puede considerarse. Eso sí al P.S.O.E. hay que decirlo muy claro que la Delegación de Educación en su momento apostó por el Dionisio Alcalá Galiano en la actual ubicación, o sea quitar la residencia hogar par niños y poner ahí un Instituto, pues ahora le corresponde a la Delegación poner las medidas oportunas para que ese Centro sea igual, que cualquier otro, y además si puede ser pionero mucho mejor, porque se dieron otras alternativas y no se escogieron, y además yo creo que ahora no tenemos que hablar de eso. Vayamos a solucionar el problema que creo que es lo que tenemos que hacer y el problema es más oferta, más proyectos, hacer un Centro educativo atractivo, para que los padres a la hora de matricular cuando vean la carta de servicios o las oportunidades que pueda dar un Centro pues diga a mi me interesa que mi hijo vaya allí y a lo mejor lo llevan desde los Silos, desde el Cerro o desde Belén. Ahora mismo , ahora mismo hay alumnos que se desplazan a Lucena o a Priego para estudiar ofertas educativas y eso no es condenar, eso es dar oportunidades para que se desarrollen profesionalmente, por tanto resumiendo y concluyendo, el P.A. apoya las reivindicaciones de la plataforma y estaremos con ellos siempre que su fin sea el que con toda seguridad les va a mover, que es la promoción de ese Centro, que ese Centro vaya a más y mejor, un empeño en el cual está el A.M.P.A. pero también está el equipo directivo y el claustro responsables directos de los magníficos resultados que se están teniendo en estar últimas promociones de estudiantes. Enhorabuena por haberse constituido como plataforma ciudadana, eso da cuenta de que hay querencia por el proyecto y de que hay ganas de seguir luchando y que no faltan ganas aunque el no en Córdoba haya sido rotundo. Estamos a favor.

Sra. Ostos Moreno: Quería aclarar cosas que se han dicho aquí que no creo que sean verdad. Nosotros todos los septiembres tenemos que tener aquí mociones porque Cabra en materia educativa por desgracia tiene un gran problema, no corren buenos tiempos para la educación en Cabra, cuando no viene el Conservatorio, vienen los problemas del Aguilar y Eslava, del Dionisio Alcalá Galiano, de los colegios de Cabra con sus materiales y con sus infraestructuras, por desgracia todos los septiembres tenemos un problema y ahora lo que queremos evitar es que este septiembre no tengamos un nuevo problema y un problema que se crea precisamente por la no atención y la no escucha que está teniendo la Delegada con todos los asuntos de educación que conciernen a este pueblo. Por tanto no digan ustedes que crean un centro porque crear un centro para después no apoyarlo, no ampliarlo para que se vaya destruyendo poco a poco yo creo que es un error, no sirve crear una cosa hay que apoyarla y hay que mantenerla. No se pongan ustedes medallitas, porque ustedes evidentemente están gobernando y si se crea un centro lo tiene que crear la Junta de Andalucía, pero recuerden también que ese Centro lo financió este Ayuntamiento como nos hace siempre la Delegación, que el Ayuntamiento tiene que ir siempre por delante y financiar las infraestructuras que no son de nuestra competencia, que son competencia de la Junta de Andalucía y eso lo tienen que saber todos los ciudadanos y aquí desde luego el Dionisio Alcalá Galiano creo que merece todo nuestro apoyo porque como digo estamos en el momento adecuado porque todavía no está cerrada la plantilla ni el número de unidades que vamos a tener en septiembre y espero que a través de ustedes que dicen que tienen poder o simplemente porque es su función como Delegada de

todos los cordobeses en materia de educación, la Delegada tome conciencia de este problema y en septiembre no tengamos que estar aquí reivindicando de nuevo los problemas que surgen. Por tanto nuestro apoyo unánime a este Instituto.

Sr. Rodríguez Alcázar: Voy a empezar suscribiendo absolutamente todas las palabras de apoyo del Sr. Ariza, a la plataforma, al A.M.P.A. y al Instituto Dionisio Alcalá Galiano, todas esas palabras que usted ha dicho las suscribe el P.S.O.E. aquí, en Córdoba, en Sevilla y donde haga falta. Lo que usted ha dicho es rotundamente falso, el P.S.O.E. no defiende aquí una cosa y en Córdoba otra, sino pregúnteselo usted a su compañero de Corporación y de Gobierno D. Francisco Poyato que estuvo en esa reunión a la que usted dice que efectivamente es cierto la Delegada no pudo asistir porque tuvo un acto en la Delegación de Gobierno y asistió el Secretario General de la Delegación, persona que nunca ha asistido a una reunión de ese tipo pero fue en representación de la Delegada; a esa reunión no asistió la Delegada, pero sí asistió, que eso no lo ha dicho usted, a la reunión que tuvo con el A.M.P.A. del Instituto Aguilar y Eslava, a la reunión que tuvo con el director del Aguilar y Eslava, esa no la ha nombrado usted, que también las convocó ella, a petición de este grupo municipal que usted dice que siempre ataca a la Educación en Cabra, y que defiende aquí una cosa y en Córdoba otra, pregúntele usted a los miembros del A.M.P.A. del Aguilar y Eslava que como se ha solucionado el tema de la visita en Córdoba, a ver cómo se ha hecho y cuánto tiempo se ha tardado en esa visita, lo mismo que al Patronato que también se le invitó y no pudo asistir por cuestiones personales pero si tienen una cita pendiente, cuestiones personales de los miembros del Patronato, no de la Delegación, tienen esa visita pendiente. Aquí no ha dicho usted, no ha contestado nada a lo que ha dicho mi compañera de la propuesta del Grupo Municipal Socialista en cuanto a que se reúna el Consejo Municipal y trate urgentemente ese tema en la que estén, en la que se invite a todos los directores de los I.E.S. que sí están en la Comisión de Escolarización que se celebra todos los años en Cabra, Comisión de Escolarización a la que se invita a un representante de este Ayuntamiento. Estos problemas efectivamente se veían venir, ¿porqué no se trató esto en esa Comisión de Escolarización?, que es donde se tenía que haber resuelto este problema, el mismo problema que se está intentando resolver con el Aguilar y Eslava con respecto a un grupo de bachillerato. Lo que tenemos es que de una vez dejar de decir que el P.S.O.E. en Cabra, que el P.S.O.E. en Córdoba hace unas cosas, dejar de decir que el P.S.O.E., que el dinero del Ayuntamiento, ustedes son los que dicen que no movamos el pasado, pues no lo movamos, el Instituto está ahí, es una realidad, entre todos tenemos que cuidarlo vamos a dejar de echar piedras a ningún tejado, vamos a dejar de intentar que de alguna manera se enfrenten los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo y los ciudadanos y ciudadanas que están con sus hijos/as matriculados en los distintos I.E.S. de nuestro pueblo y vamos a intentar poner nuestro grano de arena y que se resuelva el problema. Por supuesto que el P.S.O.E., el Grupo Municipal Socialista y el Grupo del P.S.O.E. en Córdoba están a favor de que se solucione el problema educativo en Cabra, por supuesto y como digo suscribimos todas sus palabras de apoyo a esa plataforma. Por cierto también apoyamos sus palabras de los buenos resultados que se están sacando con el alumnado en el Dionisio Alcalá Galiano, cuestión que usted no dice en otros foros, dice todo lo contrario. De acuerdo con el escrito.

Sr. Ariza Campos: Es lógico que haya discrepancias porque una cosa es lo que se quiere mostrar y otra cosa la que hay en el fondo y además se cae solo por su propio peso, toda la ciudad lo verá, que hace cuestión de pocos meses pedimos una cosa

nos dijeron que no, y ahora está la cosa muy bien. Pues mire usted donde sea ha fallado. Vamos a ir por partes. El Consejo Municipal ya ha tratado en sesión extraordinaria este tema, ya ha tratado, Sra. Villatoro, este tema el Consejo Municipal, aquí está la Delegada de Educación, puede dar fe de ello, y perfectamente se decidió y se difundió el problema y a partir de ahí nos pusimos a trabajar, antes de que se trajese aquí la anterior moción estaba visto el tema en el Consejo Escolar Municipal. Yo creo que lo importante es que efectivamente no nos peleemos, claro que no, pero las cosas en política hay que decirlas muy claras y es lamentable que aquí se diga que sí y en Córdoba se diga que no, aquí pasa lo que sea, lo que puede pasar es que el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, el Grupo Municipal en Cabra pues tiene muy poco peso en Córdoba o no puede alcanzarlo en Córdoba, lo que sea pasa, lo que sea ocurre, porque tema tras tema que viene aquí, que se aprueba y allí en la Delegación de Educación absolutamente nada y mire que no lo digo yo, que lo dicen los padres en su escrito. Después de reiterar nuestro escrito y nuestra solicitud fuimos recibidos el 5 de mayo, dicen en el escrito, por D^a. M^a. Dolores Alonso del Pozo, Delegada Provincial de Educación, en una entrevista cargada de incorrecciones, que no lo digo yo que lo dicen los padres, de falta de atención, no me extraña, porque yo he estado en otra en la que también hubo falta de atención a los que estábamos allí, y se nos despachó de prisa con un no rotundo a nuestra propuesta, y con la sensación por nuestra parte, dicen los padres, de haber sido ninguneados por la Administración que en estos momentos está dirigida porque, así lo hemos querido los andaluces, por el P.S.O.E., así que dejémonos de retóricas, dejémonos de demagogia y apoyemos. No nos enfrentemos, de acuerdo, vayamos a no crispar la vida política municipal, yo creo que es bueno que lo intentemos, pero eso sí no saquen ustedes primero la lanza porque los demás también la sacamos perfectamente entre otras cosas porque aquí no podemos comulgar con rueda de molino. Dice usted que le pregunte al A.M.P.A del Aguilar y Eslava el desarrollo de la reunión, no me ha hecho falta preguntarle, ellos me lo han comentado y yo no voy a reproducir los comentarios que tuvieron acerca del lamentable hecho de que una Delegada que cita a un A.M.P.A. no haya recibido el A.M.P.A. no porque lo haya recibido el Secretario General, sino porque hay teléfono para anular la entrevista, el Consejo Escolar, perdón, yo como usted nos podemos equivocar en la terminología, rectifico a su petición, el Consejo Escolar, lo cita la Delegada, las reuniones de Delegados se saben con tiempo y no son capaces de desconvocar para evitar que se haga el desplazamiento hasta allí, otra vez se ha ninguneado a otro colectivo, a otro órgano soberano, al igual que se ninguneó al A.M.P.A. que fue del Dionisio Alcalá Galiano. Para que vamos a seguir, está clara la cosa, yo creo que lo que hacemos aquí, hay que defenderlo en Córdoba y ojalá se atienda la petición del A.M.P.A. y de la plataforma de que se amplíe la oferta del centro y que sea un centro atractivo no solo por la calidad, que ya está clara sino también por la oferta de la Administración que es la competente en esta ocasión.

El Pleno, por unanimidad presta su apoyo al escrito de la Plataforma Ciudadana para la Mejora de la Oferta Educativa del I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en sesión de 29 de mayo de 2006.

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA
- SR. CARNERERO ALGUACIL:

Instalación del mercadillo en La Tejera

Con vistas a la instalación del mercadillo en La Tejera, este Ayuntamiento tramita expediente para contratar mediante subasta la obra denominada “Pavimentaciones en el espacio público La Tejera”, incluida en el Proyecto de Revitalización Comercial de Cascos Urbanos.

Escrito de D. Juan Garnica Puga

Previo el estudio correspondiente se adoptarán las medidas que procedan en relación con el escrito presentado por D. Juan Garnica Puga.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA **- SRA. VILLATORO CARNERERO:**

Informe sobre el nivel de cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero.

Le acompaño el informe que ha emitido el Interventor de Fondos Accidental sobre el nivel de cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero de este Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:
--

GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.: **SR. ORTUÑO GUARDEÑO:**

Sr. Alcalde, en la sesión plenaria anterior hice una pregunta sobre la posible privatización de parte de los servicios sociales, la Sra. Socorro Moral me contestó que era un rumor sin fundamentó. Bien, pues estamos comprobando que el rumor es casi cierto porque están cogiendo personas de una bolsa privada, mi pregunta es, si esta empresa está ahí a través de algún concurso o Mesa de Licitación, y si el personal tiene la formación académica adecuada. Mire usted ahí existe una bolsa de trabajo que desde septiembre está baremada, y lo lógico sería coger el personal de la bolsa, porque incluso nos está costando más caro, según me han dicho, el personal que está entrando de la calle. Mi pregunta también era que ¿qué se iba a hacer con el personal que había dentro?, me dijo que no me preocupara, pero estoy viendo que no es así, que se está llamando personal de fuera, tanto hombres como mujeres, de una empresa privada, así que le rogaría que me aclarase este tema y las bolsas de trabajo están para eso, para usarlas, tanto esta como la del Ayuntamiento, de peones, limpiadoras, de administrativos que esta no se ha abierto nunca. Le rogaría que se pusiera en marcha y no me voy a extender más porque ahora mi compañero sobre este tema va a hablar.

Otra pregunta Sr. Alcalde, ¿sería posible que las sopladoras y las máquinas de barrer pudieran empezar más tarde de las seis y media de la mañana? porque hay quejas, sobre todo los vecinos de Plaza de España se quejan de que es muy temprano y que en este tiempo se acuestan tarde y lógicamente a las seis y media de la mañana se despiertan, si es posible que empiecen después.

Los vecinos de Huertas Bajas dicen que el semáforo allí instalado prácticamente no sirve para nada, ¿porqué? porque no se pone en ámbar, se pone del

rojo al ámbar y los vecinos creen que es peligro. Lo que se pide a la Consejería que corresponda es que se habiliten pasos elevados o bandas reductoras, lo que ellos crean conveniente.

Creemos que la explanada del Auditorio no es el lugar más adecuado para establecer el aparcamiento de caravanas. Pido que se traslade a otro sitio más adecuado, que creo que lo hay según he hablado con el Concejal de Parques y Jardines.

No tendría que hablar mucho de la feria, porque simplemente mentarla las personas ya sabrán como hemos vivido la feria. De hecho hasta hace poco no nos hemos enterado que era feria, había feria pero no había feria y se han cometido algunos, algunos fallos que habría que corregir, por poco quemamos un árbol con la hoguera, el alumbrado estaba la mitad encendido, no ha habido feria de la tapa, no ha habido caseta de la juventud. A la gente, no les ha gustado el tema, tampoco ha habido corrida de toros en fin una feria un poco descafeinada.

Sr. Alcalde: A su gente no le ha gustado la feria. ¿no?

Sr. Ortuño Guardes: No, no a mi personalmente, a mi gente no, a gente del pueblo y a ciudadanos,

Sr. Alcalde: Hay gente que sí le ha gustado.

Sr. Ortuño Guardes: Había algunos fallillos como el día de inauguración del alumbrado, había siete arcos sin encender, no sé porqué pasó.

Sr. Alcalde: No se han encendido.

Sr. Ortuño Guardes: Una falta de previsión.

Sr. Alcalde: Sr. Ortuño yo no fui a comprobarlo pero el jefe de servicio de electricidad lo comprobó y en ese momento pues fallaron la mitad o algunos.

- SR. MUÑOZ ESPINAR:

1) Desde Izquierda Unida entendemos que los trabajadores y trabajadoras de los Patronatos Municipales están sufriendo una denigrante discriminación en relación con las retribuciones que perciben, llegando en algunos casos a más del 40% de ingresos como diferencia negativa con respecto al resto de trabajadores de nuestro Ayuntamiento. Hasta la fecha, se han llevado a cabo algunas reuniones (escasas) entre el equipo de gobierno y estos trabajadores, pero sin llegar a ningún tipo de acuerdo, sobre todo debido a la insistencia del equipo de gobierno en la no equiparación salarial. El grupo municipal de Izquierda Unida cree que es absolutamente imprescindible convocar inmediatamente la Mesa de Negociación para llevar a cabo la valoración de los puestos de trabajo de estos trabajadores y trabajadoras, siendo éste un compromiso adquirido por el Sr. Alcalde en la sesión plenaria de 30-12-2005, en concreto en el punto donde se debatió la valoración de puestos de trabajo de los trabajadores del Ayuntamiento de Cabra. Además, pensamos que es de justicia que los planteamientos a debatir en esta mesa deban nacer de la intención de equiparar salarialmente a todos los trabajadores municipales, independientemente de su relación contractual con el

Ayuntamiento o con los Patronatos Municipales. Por ello, rogamos que a la mayor brevedad posible se convoque esta Mesa de Negociación, donde participen los sindicatos y el cuerpo político, así como que se tenga como premisa inicial la equiparación económica antes citada, en concordancia con el principio ético y racional de "a igual trabajo, igual salario".

2) Nos comentan algunos trabajadores que realizan tareas de mantenimiento en la vía verde de la Subbética, que el Ayuntamiento de Cabra es el que menos colabora en este mantenimiento y adecentamiento de dicha vía. Rogamos se nos diga si esto es así, y en caso afirmativo, rogamos que se preocupen por mantener esta vía lo más adecuadamente posible, teniendo en cuenta que es un reclamo turístico de máxima importancia para nuestro pueblo.

Sr. Alcalde: A eso le voy a contestar ya para que no se olvide. No es cierto.

Sr. Muñoz Espinar:

3) Nos dicen miembros de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Pedro Garfias que sería conveniente la colocación de bandas reductoras de velocidad en dicha urbanización, debido al exceso de velocidad con el que muchos vehículos transitan por este lugar. Igualmente, nos piden que reclamemos la instalación de pivotes en el acerado para evitar el aparcamiento incontrolado de vehículos.

4) El día 10 de junio pasado muchos ciudadanos pudieron comprobar estupefactos como varios individuos llevaban a cabo carreras de motos por el centro de la ciudad, concretamente por la Avda. José Solís, Plaza Vieja y calle Priego. Dichos individuos no llevaban casco, las motos circulaban sin las luces obligatorias (pese a que era horario nocturno), no cumplían las normas de tránsito en la rotonda de la Plaza Vieja y, sobre todo, suponían un evidente peligro para los ciudadanos. Estos hechos, que parecen no ser aislados, entendemos que deben ser más controlados por nuestra Policía Local, a la vez que se aumenten el control de ruidos en las motocicletas, puesto que el escape libre parece ser un divertimento que está a la orden del día. Dado lo anterior, es por lo que rogamos que se intensifique el control sobre este tipo de vehículos y se sancione adecuadamente a las personas irresponsables que los conducen.

5) A finales del mes de mayo pasado un vehículo particular colisionó con un muro de los que rodean la urbanización Blas, Infante, en concreto en la parte más alejada de la Barriada Virgen de la Sierra. Fruto de esta colisión fue el derribo de parte de este muro, así como de la barandilla existente sobre el mismo. Este hecho se produjo en la madrugada del viernes al sábado. El lunes siguiente, a las 8,00 horas, según nos dicen varios vecinos, trabajadores del AEPSA (antiguo PER) procedieron a reconstruir este muro. Entendemos que es prácticamente imposible que diese tiempo para que existiese una peritación por parte de ninguna empresa aseguradora de los daños producidos, por ello ¿hubo alguna peritación en este sentido? ¿Los gastos que se derivaron de este accidente, es decir, la restauración del muro y la barandilla han corrido a cargo del Ayuntamiento?, en caso afirmativo ¿Por qué el Ayuntamiento hace frente, con dinero público, a unos gastos derivados de la negligencia de un particular?

6) En el camino viejo de la Sierra, pasando el puente de San Marcos, a unos 400/500 metros aproximadamente, y en la margen izquierda de dicho camino se ha

construido hace varias semanas un muro de hormigón de grandes dimensiones, así como se ha allanado el terreno frente a este muro con un propósito bastante evidente de proceder a la construcción de un inmueble en fechas futuras. Igualmente, se puede apreciar en ese lugar unas acometidas ilegales de suministros (agua y luz) que terminan en el chalet adyacente al muro citado y en el propio muro (en la parte central de éste existe un grifo que vierte agua cuando se abre). Además de lo comentado hay que mencionar que el muro en cuestión se encuentra ubicado en el Parque Natural de las Subbéticas. Ante lo anterior, solicitamos que se nos emita informe de las actuaciones llevadas a cabo por la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento para paralizar estas obras, así como identificación del promotor de esta obra y próximas actuaciones a llevar a cabo. Entendemos que a la mayor brevedad posible, si no se ha hecho ya, se tiene que exigir el derribo de este muro y el corte de los suministros ilegales, así como un seguimiento continuo para evitar que no se construya ningún inmueble en este lugar. Dicho informe debe acompañarse también por la identificación y situación de legalidad o no de las edificaciones colindantes al muro antes citado.

7) Hace más de un año preguntamos en sesión plenaria sobre la ampliación de equipos existentes en la antena de "Telefónica" existente en la calle Juan Carandell, contestándonos el equipo de gobierno que se iba a poner en contacto con dicha compañía para comprobar cuáles habían sido los trabajos realizados en esta antena. ¿Han tenido alguna contestación en este sentido? Si la respuesta es negativa, rogamos que se pongan de nuevo en contacto para conocer los detalles de esta ampliación, pues, entre otras cosas, entendemos que el Ayuntamiento es quien debe conceder licencia para estos trabajos, y más aún cuando existen vecinos que viven en las cercanías de este lugar que llevan mucho tiempo preocupados por su salud debido a la existencia de esta antena.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
SRA. VILLATORO CARNERERO:

Rogamos no se tergiversen los ruegos. El Grupo Municipal Socialista denunció aquí una situación irregular y es que se estaba sacando agua de los depósitos de agua potable, de la que bebemos todos los ciudadanos y se estaba haciendo sin autorización municipal, porque el propio Delegado lo reconoció en este Pleno, y así salió en prensa, decían: sacan agua de los depósitos en un camión sin contar con autorización municipal. El delegado de Obras y Servicios José López informó que un camión de la empresa Las Pedrizas cogió agua de los depósitos municipales el fin de semana del 30 de enero sin contar con autorización como en otras ocasiones. Por lo tanto no nos estamos inventando nada, estuvimos denunciando una actuación irregular del equipo de gobierno.

Por otra parte queremos que se nos facilite la relación de reclamaciones que se han producido en el Patronato Municipal de Servicios Sociales, durante los últimos tres años así como el concepto por el que se han formulado.

También rogamos se atiendan de una vez por todas las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del Patronato Municipal de Servicios Sociales. Aquí hubo un compromiso en este lugar, que es el órgano soberano en el que tomamos las decisiones, sobre todo algunos tienen más responsabilidad que otros, de que se iba a solucionar el problema de los trabajadores del Patronato. Hace poco hemos oído

también al Alcalde decir que estamos en una buena situación económica, por lo tanto resuélvase.

Al hilo del informe que se nos ha pasado cuando pedimos el grado de cumplimiento del Plan de Saneamiento financiero, que se me acaba de entregar, según lo que dice el Interventor yo quiero exponer algunos datos y no me voy a extender mucho: crecimiento máximo de los gastos de personal, funcionario y laboral del 2.63, las obligaciones, o sea lo que se preveía gastar en el año 2004 por este concepto fue de 2.003.226,72 euros y sin embargo en el año 2005, cuando el propio Plan de Saneamiento Financiero hace la recomendación de que no se aumente ese capítulo asciende a 2.142.202,71 euros, por lo tanto estamos hablando de que hemos aumentado los gastos de personal, algo que decía el Plan de Saneamiento Financiero que no podíamos hacer. También habla de que en el personal laboral eventual para 2005, no iba a exceder de 500.000 euros. En el ejercicio 2004 se reconocieron obligaciones por este concepto por la cantidad de 581.655 euros por lo que difícilmente vamos a poder cumplir eso, y luego esos gastos corrientes en lo que entra todo, esos cajones desastre que por cierto nunca se nos facilita la relación de facturas que se aprueba en la Junta de Gobierno y la última ha sido de noventa y cinco mil y pico euros, pedimos también que se nos faciliten y sepamos como Concejales, como Concejales y como representantes de los ciudadanos y ciudadanas en que se gastan ese dinero, lo queremos saber, y en los gastos corrientes que decían que se iban a mantener los mismos del 2004, en ese informe que nos ha facilitado el Sr. Interventor, habla: las obligaciones reconocidas en el 2004 gastos corrientes y servicios fueron de 3.168.000 y ahora en el 2005 son de 3.809.812 euros, o sea setecientos mil y pico euros más y estamos hablando de un presupuesto de tres mil millones de pesetas. No quisiera yo verme en el pellejo de ustedes si tuvieran que negociar todo lo que es una Delegación Provincial, y por último solicitamos al Sr. Alcalde convoque a la mayor brevedad posible y con carácter de urgencia el Consejo Escolar Municipal para tratar el tema de la reivindicación de la plataforma del I.E.S. Alcalá Galiano puesto que lo que se trató en la otra reunión no fue este tema sino el de la ampliación de la oferta educativa y solicitamos así mismo, que se invite a esa reunión a todos los directores y directoras de todos los I.E.S. de toda la localidad. Sr. Alcalde convoque la reunión o tendremos que pensar que tan solo quieren usar ustedes el tema para atacar al P.S.O.E. y no verdaderamente para solucionar una cuestión que sí deseamos nosotros resolver. Y por último también decir que rogamos que se reparen los semáforos de la Cuesta Garrote, intersección con la calle Priego.

Sr. Ávila Valverde: Yo empezaría diciéndole que el tema de la Feria parece ser que para usted le han dado muchas felicitaciones, pues yo creo que no lo creen ni los niños de Cabra ni las niñas de Cabra. Para empezar empiezan mintiendo en el programa de feria y fiestas y los niños de Cabra están reclamándose y a usted no lo creen ni al Sr. Alcalde ni al Concejale de Feria y Fiestas cuando engañan a todos los niños de Cabra diciendo que los cacharritos eran a mitad de precio cuando es incierto, primer error. Seguimos con los errores de la Feria que para usted ha sido muy buena, para la gente de Cabra parece ser que no, yo no sé quien se lo dice, ustedes invitan a una Feria al medio día.

Sr. Alcalde: Sr. Ávila quién le ha dicho a usted que yo haya dicho que la feria es buena.

Sr. Ávila Valverde: Usted acaba de decirlo, si me permite continuar.

Sr. Alcalde: Claro que le permito, pero ruegos y preguntas es diálogo también.

Sr. Ávila Valverde: Cuando a usted le interesa Sr. Alcalde, demostrado está en plenos anteriores.

Sr. Alcalde: Cuando lo dijo el Secretario, y además es para enriquecerle, para que usted no mienta, vamos.

Sr. Ávila Valverde: Muchas gracias por su enriquecimiento, al cual no creo que deba de acercarme mucho porque yo no miento como usted diciéndole a los niños que pagan la mitad y luego no es cierto. También le dice que tendríamos una Feria al medio día, falta de previsión, no se ha reunido usted, porque ya llevándolo un poco a lo que nos decía el Sr. Ariza, de ninguneado yo le diría que se lo aplique a sus compañeros de Corporación, al Concejal de Feria y Fiestas y que cuando convoque a la Comisión de Feria y Fiestas que no deje a todos los que están en la Comisión allí plantados, que dejó plantados a todos los que asistieron a esa Comisión de Feria y Fiestas, y también había teléfono como usted ha dicho de la Delegada, también había teléfonos, por lo tanto aplíquense el cuento ustedes mismos, y si seguimos con Feria y Fiestas la portada sigue fallando. Mire usted a mi me gusta que esté la bandera de Andalucía porque yo he peleado por ella, pero también reivindico la bandera de España porque así lo dice el protocolo de banderas y es una portada oficial, y la gente de Cabra, lo mismo que al Sr. Alcalde le dicen que está muy bien la feria, a mi no paran de decirme que porqué no está esa bandera de España que es la que nos representa a todos los españoles, y estamos en España todavía pese a que usted reivindique algunas cosas para Cataluña y critiquen algunas cosas y luego aquí practiquen otro tipo de política, es la ambigüedad de que ustedes hablan, aplíquense los cuentos de vez en cuando sobre que la Feria ha estado tan bien, no sé lo que le habrán dicho a Ud. a nosotros no nos han dicho eso. Muchas gracias

Sr. Alcalde: En la Comisión de Feria y Fiestas el Sr. Delegado no pudo estar. El Presidente es el que convoca, y el Presidente sí estaba allí en la Comisión de Feria y Fiestas; si el Concejal no pudo asistir, pues sus motivos tuvo para no hacerlo. Mire usted Sr. Ávila, yo no he dicho que a mi me hayan dicho ni que la Feria muy bien ni muy mal, yo la pude ver bien ayer mismo, porque estuve en otros actos, y cuando la vi también el día de la inauguración pues la he visto bien, unas casetas abiertas, donde todo el mundo se veía, como se hacía antes en el campo chico, que no estaba la Idem, pues la discoteca Idem está en su sitio, y si no ha podido o no ha querido estar aquí pues no está y los jóvenes se estaban allí divirtiéndose, y los que no se estaban divirtiéndose allí pues se fueron a la discoteca y la Feria tanto la de San Juan como la de septiembre pues las hacemos nosotros, y ojalá llegue a tener más tradiciones, que no se vayan perdiendo nuestras tradiciones, usted sabe que en Córdoba, en Sevilla, en todas las Ferias lo que están intentando es quitar la música moderna, ¿verdad Sr. Ávila?. La Feria de la tapa no se ha podido hacer por falta de participación, y que yo sepa yo no sé los cacharritos el día del niño, supongo que habrá estado a mitad de precio, nosotros no mentimos, en todo caso, que no lo sé, habrán mentido los feriantes, que no creo; a lo mejor es alguno, parece que siempre le toca a usted lo malo, parece que se lo va buscando.

Sr. Ávila Valverde: Yo no le he nombrado para nada ni la Idem, ni la

música moderna, ni las discotecas. Afortunadamente se ha dado cuenta tarde de que venimos mucho tiempo diciéndolo pero que en este momento, en este pleno yo no he nombrado eso, ni he dicho nada de eso; me ha contestado a una cosa que yo no la he nombrado.

Sr. Alcalde: Yo sí lo he nombrado, ya sabemos que usted no lo ha nombrado. Al Sr. Ortuño, también con la Feria o no Feria, yo no sé cuanta gente diría que no había Feria. Ya, empezamos con los rumores que se van alimentando y van haciendo daño, y no al equipo de gobierno, al equipo de gobierno no le hace daño, le hace daño a la propia ciudadanía, y a la propia Feria con esos rumores, Feria ha habido y siempre iba a haber feria, entonces no sé quien se sacó eso de la manga ni quien lo alimenta. Mire usted lo del camino viejo de San Marcos, ese otro rumor que se alimenta también, que dicen que yo tengo una casa allí, que usted no lo ha dicho, pero lo digo yo. Me alegra que haya preguntado por ese sitio aunque la documentación, cualquier Concejal, sea lo que sea, está aquí para todos y para todas, sean económicas o de otro tipo y mire usted sería de género tonto que el Alcalde se haga una casa ilegal, y es de género tonto aquel que piense que el Alcalde se hace una casa ilegal, por lo menos este Alcalde, yo no sé otros Alcaldes lo que harán, este no, este no se va a hacer nada ilegal, porque no es tonto. Por ahí no me van a coger. Lo estoy diciendo por el rumor, le he dicho que hasta le agradezco la pregunta, y mire usted la única obra que yo he hecho en mi casa ha sido una chimenea, normalmente, como es una obra pequeñita y son cuatro ladrillos, no se pide permiso, ¿sabe usted?, pero vamos que no me lo he echado ahora a la cartera, esto lleva ya mucho tiempo en la cartera, llevo más cosas en la cartera, mira ha salido hasta otra, y la voy a decir también y este es el permiso de hacer la obra de la chimenea y pagado, no estoy haciendo nada del otro mundo, pero hay que ser honrado y parecerlo; bueno no le voy a enseñar una multa, que me multo a mi mismo. Pero mire usted Sr. Muñoz, le vuelvo a repetir que cuando se pide un documento y eso es lo que usted ha preguntado pues los tiene Ud. ahí todos los informes técnicos y todos los documentos y yo se lo voy a decir ahora mismo.

Sr. Muñoz Espinar: Sr. Alcalde yo he solicitado y creo que es una vía bastante buena solicitar los documentos aquí, solicitar es lo que estoy haciendo, solicitar en vez de venir y mirarlos.

Sr. Alcalde: Al ser Concejal puede usted hacerlo y decirlo, es que muchas veces ¿sabe usted lo que pasa?, que con ese rumor cuando no se da toda la información aquí pues se deja caer otra vez.

Sr. Muñoz Espinar: Yo no he insinuado nada ni he mencionado ninguna actuación ilegal.

Sr. Alcalde: Yo le he invitado a que Ud. pueda hacerlo perfectamente como y cuando quiera, tanto respecto de esta documentación como de cualquier otra que haya en el Ayuntamiento, Ud. y todos y todas los miembros de esta Corporación .

Sr. Muñoz Espinar: Repito que he solicitado una documentación y no he referido ninguna actuación ilegal y no he insinuado en ningún momento que fuera el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Le he dicho que ha hecho Ud. muy bien en preguntar y le estoy

enriqueciendo ese rumor, he aprovechado ese rumor. El 15 de marzo se solicitó permiso para hacer esa valla y ese muro, el 25 de abril se emite informe del Arquitecto Municipal, el 27 de abril se da traslado a Invergrup del informe del Arquitecto, el 22 de mayo contestación de Invergrup argumentando la solicitud de la licencia, el 1 de junio informe del Arquitecto Municipal, el 12 de junio se le envía expediente a Medio Ambiente y el técnico, el Arquitecto, - no se preocupe que va a tener toda la documentación-, el Arquitecto da el visto bueno al muro y a la valla: “parece plausible y no afecta al objeto de la licencia que no es otro que construir un vallado de la finca”.

En cuanto a los rumores no se puede contestar a todos y ni pienso contestar a ningún rumor aquí más, porque me parece a mí que un Pleno es mucho más serio que todo eso, de contestar a rumores y sobre todo cuando los rumores se alimentan de personas que después tenemos que sentarnos aquí. Mire usted cualquier persona, hombre o mujer que esté aquí sentado tiene el derecho a comprar honradamente y a vender honradamente, pero además cuando entramos de Concejales, hacemos una relación de patrimonio ¿verdad?, yo sí la he cambiado, me compré un coche de segunda mano y está cambiado yo no sé los demás, el mío sí está cambiado que me compré un coche de segunda mano, y como me están insistiendo tanto, yo creo que al final el terreno lo compro, si se pone a tiro lo compro y se va usted a enterar y todos que me he comprado ese terreno, en cuanto pongan un precio justo me lo compro, porque estoy en mi derecho de comprar honradamente lo que crea conveniente, y si tengo dinero, claro. A la Sra. Villatoro le digo lo mismo, que parece cuando usted habla que no se le da la documentación, aquí se facilita todo, la económica también y mire usted es normal que suban los gastos corrientes, Sra. Villatoro, es que si antes teníamos la casa de Servicios Sociales cerrada, hoy por ejemplo está abierto y hay un gasto de luz, de limpieza y hay otros gastos, que no estaban antes y hay un ascensor y la piscina también y en el centro de usos múltiples también hay gastos corrientes que antes no existía, y eso es patrimonio del Ayuntamiento de Cabra y hay otro ascensor y hay otra limpieza, y hay teléfonos y hay electricidad que pagar, esos son los gastos corrientes, y el personal que también está haciendo falta, ustedes por un lado dicen que lo subamos y por otro que no lo podemos subir, no sé en que vamos a quedar. El compromiso con los trabajadores y trabajadoras del Patronato de Bienestar Social se mantiene. Hace unos días han hecho una propuesta y se está estudiando igual que nosotros le dimos otra. Pero en esto quería intervenir el Sr. López, y que yo recuerde los sindicatos fueron los que sacaron fuera de la Mesa de Negociación al Patronato, tanto de Bienestar Social como de Deportes, Lo mismo estoy equivocado pero yo recuerdo que los sindicatos fueron los que sacaron fuera a estos trabajadores y trabajadoras.

Sra. Villatoro Carnerero: Sr. Alcalde, ¿como es que hoy tenía usted toda esa documentación ahí? Pero le falta un escrito de la Delegación de Medio Ambiente iniciando un expediente sancionador con fecha 12 de abril.

Sr. Alcalde: Sra. Villatoro ve como el rumor hay alguien que lo alimenta, usted no ha escuchado todo lo que tengo aquí incluso la paralización, todo, pero además Sra. Villatoro usted no se atreve a preguntar y aprovecha que otro pregunta para decir otra pregunta, pregunte usted, pero a las claras, clarito y como usted ha preguntado ahora le voy a contestar, mas despacito, todo, Sra. Villatoro , todo,

Sra. Villatoro Carnerero: Y yo le ha preguntado que porqué tiene usted hoy ahí eso.

Sr. Alcalde: Mire usted igual que tengo otras cosas que yo sé que usted va a preguntar porque es que se le nota en la cara, Sra. Villatoro, de verdad que sí. Mire usted aquí está, 3 de abril de 2006, autorización y ejecución del muro, informe del Arquitecto Municipal: las argumentaciones dadas por el empresario en su escrito de referencia parecen plausibles y no afecta al objeto de la licencia que no es otro de construir un vallado en la finca perfectamente descrito en el escrito 302606 del 15 de marzo de 2006, el cual no se opone a lo establecido por el P.G.O.U. 98, por tanto se informa favorablemente la licencia solicitada procediendo remitir el expediente a la Delegación de Medio Ambiente para Informe sectorial vinculante, en cuanto al muro el fin para el que se pretende construir es el de impedir las escorrentías por lo que también puede considerarse válido ya que está en consonancia con la naturaleza del S.N.U. Por tanto también se informa favorablemente procediendo asimismo informe sectorial. También está el decreto que paraliza las obras: Visto el informe del Arquitecto Técnico-Inspector Urbanístico de fecha 20 de abril de 2006, del que resulta lo siguiente, el Alcalde con esta fecha ha dictado el siguiente Decreto, el Alcalde este que os habla, “Con esta fecha ha dictado el siguiente decreto: Cabra 21 de abril de 2006, ordenar la suspensión inmediata de las obras de construcción que se ejecutan en una obra del Polígono 29, parcela 109 de una ciudad, propiedad de D. Francisco Duran y D. Salvador Bujalance Borralló, segundo, en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la suspensión los interesados deberán instar la legalización de la obra de referencia, tercero, si transcurrido el plazo concedido al efecto no se hubiera procedido aún a instar la legalización procederá a la imposición sucesiva de multa coercitiva por períodos mínimos de un mes y cuantía en cada ocasión del 10%”, etc., etc., etc.

Y Sr. Raimundo le digo igual que a todos que a mi no me cogen en eso. Yo me podré equivocar en otras cosas, en eso no me cogen, cogerán a otros, a mi no, es de género tonto incluso pensar que el Alcalde de Cabra se haga una casa ilegal y cuando lo compre le voy a invitar Sr. Raimundo que yo sé que le gusta mucho el campo.

Sra. Ostos Moreno: El Ayuntamiento y la Delegación de Urbanismo, que a mi me compete, ha cumplido con su obligación en todo este proceso. Se pidió autorización para una obra y posteriormente sin conceder todavía la autorización, se levantó un muro que era perfectamente legalizable, que el error que había cometido era no presentar la pertinente licencia de obras como todo ciudadano debe de hacer, cosa que ha ocurrido en multitud de obras y después posteriormente presentar la licencia y ha sido correcto el tratamiento, aquí este Ayuntamiento cuando tuvo constancia de lo que se estaba haciendo, que se estaba haciendo sin licencia de obras se le pidió, se le decretó la paralización por parte del Alcalde y se le pidió la subsanación, se le dan dos meses como bien ha dicho para interponer un recurso o legalizar la situación, se presentó el proyecto pertinente informado favorablemente por el Arquitecto y se traslada a Medio Ambiente porque se encuentra en el Parque Natural con lo cual los preceptivos permisos no los concede el ayuntamiento sino que tienen que ser trasladados al Parque Natural y en esa situación se encuentra. Por tanto este Ayuntamiento ha cumplido con todos sus plazos y yo también a aunque no venga a cuento echarle un capote al Alcalde porque es verdad que aquí parece que todos los que estamos tenemos que ser unos corruptos y unos sinvergüenzas y ya es hora de defender a la clase política; si yo no lo digo por usted, lo digo porque a mi personalmente como Delegada de Urbanismo me han llegado a decir en un bar que el Alcalde se había construido un chalet, que ellos lo habían visto el chalet ya en ese sitio, y ni ese solar es actualmente del Alcalde, que no sé si en el futuro lo será ni hay un chalet por supuesto y la obra que hay es legal, basta ya de

echarle porquería a los grupos políticos, porque yo creo que al final van a conseguir con esos rumores infundados que nadie quiera ser Concejal de ningún partido en este pueblo, basta ya de eso y por lo menos que se asesoren de las cosas que son verdad y de las que no lo son.

Sr. Alcalde: Bueno, dejemos los chismes y vamos a contestar a las preguntas.

Sr. López Valle: Quiero yo contestar a algunas preguntas que se han planteado aquí hoy. Sobre las sopladoras le diré al Sr. Ortuño, y voy a ir por orden, de que claro en el centro de la ciudad, las sopladoras es verdad que arman ruido por la mañana temprano, si queremos que amanezca el centro de la ciudad, el centro comercial por excelencia donde acudimos todo el mundo, limpio a las nueve de la mañana, lógicamente hay que empezar a limpiarlo antes. Yo lamento de que todos los que vivimos en el centro tienen unos privilegios pero también tiene que soportar determinadas molestias. Ya se ha hablado con la empresa para ver si las sopladoras las encontramos que armen menos ruido, pero mire usted fuera de eso cuando no es la sopladora es la máquina de la barredora y lógicamente le repito, si a las seis de la mañana hay que empezar a limpiar para que este a las nueve limpio, hay que hacerlo, porque si no ¿cómo amanecería el centro de la ciudad, y el Centro Comercial?, bien, dicho esto, ahora después le contestaré a una pregunta común que ha habido del Sr. Ortuño, del Sr. Miguel Ángel Muñoz y de la Sra. Villatoro, pero voy a seguir con el tema, mire usted en Pedro Garfias hemos puesto muchos guardaceras, hemos puesto también bancos y árboles que impiden que los coches se metan en determinados sitios pero claro a lo mejor en un clarillo de dos metros que es donde coge un coche aprovecha la gente para aparcar malamente, y le voy a decir una cosa, aquí no se le ocurre a la gente meterse en la Plaza de España para aparcar, allí tendremos también que hacer una labor de educación vial y que la gente aparque donde tenga que aparcar, pero si hace falta más guardaceras, se le van a dar porque yo se lo he prometido también a la Asociación de Vecinos. Bien, se ha dicho aquí otro rumor de que si se ha pagado con dinero público un daño que ha ocasionado un vehículo que tuvo un accidente en la madrugada de un sábado, y le voy a decir una cosa, mire usted para la reclamación de daños se tramitan expediente de todo el que tiene un accidente, por ejemplo aquí se ha preguntado hoy por un semáforo que no se pone en dos días un semáforo porque hay que pedirlo, hay que arreglarlo, en fin lleva unos trámites, pero mire usted cuando hay unas obras de necesaria urgencia hay que arreglarlas, se valoran y luego se piden una reclamación de daños que se tramitan en el juzgado; el otro día estuvo el Teniente de Alcalde Paco Poyato asistiendo al cobro de una indemnización que eran tres mil y pico mil euros por un accidente que hubo en la Fuente del Río, o sea que no se paga aquí con dinero público digamos los daños que ocasionan personas que hayan tenido cualquier accidente de tráfico, que quede claro. Lo de la colaboración de la vía verde el Alcalde le dijo un no rotundo y es verdad, mire usted eso es un Taller de Empleo donde se convenia que los trabajadores que van a ese taller de empleo de cada ciudad, además de que es un Taller de Empleo y lo organiza la Mancomunidad de la Subbética se dedica a la limpieza y mantenimiento de la Vía Verde, entonces lo que se aporta desde el Ayuntamiento de Cabra pues es el traslado a los determinados pueblos de las personas que están contratadas de Cabra si hay dos de Zuheros aportan por dos personas, si hay tres de Doña Mencía, aportan por tres personas, si hay cinco de Cabra pues aportamos por cinco personas, etc. porque usted sabe que el taller de empleo viene subvencionado tanto en mano de obra como en materiales. Hoy también se ha dicho aquí otra cosa,

ahondamos en el asunto, agua de los depósitos no se ha sacado nunca, vamos a ver aquí algunos Concejales del P.S.O.E., ya lo expliqué, hacen una foto con el camión, la difunden por los bares, etc, y agua de los depósitos no se ha sacado nunca, ese camión está autorizado a sacar agua, pero no de ahí, de otro sitio. Los funcionarios instalaron una boca allí al lado de los depósitos para que pudieran tomar agua y yo creo que esto ya debe de quedar claro. Se le daba a una empresa, pero a partir de ese momento como hay cierta protesta de miembros de la Corporación pues nada, se le autoriza que carguen un camión y lo pagan con lo cual mire usted le aseguro que esa agua le sale muchísimo más cara, sin pagarla le salía más cara que le llegara por la propia red porque es agua industrial y venir con un camión y estar dos horas cargando el camión vale más que los veinte m³ que le cogen al camión, pero bueno, dicho eso, camión que se lleva, lo paga y además nunca se ha cargado de los depósitos de agua, de una toma que le instaló un funcionario municipal, que está ahí en el parte de trabajo, para que quede esto claro. Mire usted aquí se ha hablado también de que no se ha cumplido la partida de control de gasto en el Plan de Saneamiento Financiero, la Sra. Villatoro debe de saber de que este año con la valoración de puestos de trabajo de los funcionarios, pues lógicamente la partida se ha incrementado muchísimo, no se nos puede pedir por un lado valoración de puestos de trabajo y por otro que no subamos, que ha subido esa partida, lo primero que tenía es que enterarse un poquito porque si no esta transmitiendo a toda la Corporación y a todos los que nos escuchan un conocimiento erróneo del tema. Además ha dicho otra cosa que me parece a mi que alardea mucho de gestionar una Delegación Provincial, ustedes lo han escuchado, “si tuvierais que gestionar una Delegación Provincial”, mire usted, cualquier Concejal de aquí haría mejor trabajo que esta Delegada Provincial, era Vicepresidenta Primera de la Diputación Provincial, la relegaron al último puesto de la Diputación Provincial. Vamos a ver yo pido un poquito de atención nada más porque yo he procurado prestar atención cuando se preguntaba, bien mire usted era Vicepresidenta Primera, la han sacado de la Comisión de Gobierno de Diputación Provincial, gestionaba una empresa, le han quitado la responsabilidad y maneja el presupuesto más chico de las Delegaciones de la Diputación Provincial, eso es un síntoma nada más...

Sra. Villatoro Carnerero: Sr. Alcalde, si usted no es capaz de parar los ataques personales, el Grupo Socialista se marchará de la sesión.

Sr. Alcalde: Muy bien se puede marchar porque no le está atacando, le está contestando a lo que usted ha dicho.

Sra. Villatoro Carnerero: Eso no es cierto, ya esta bien...

Sr. Alcalde: Bueno, hasta luego, a mi no me quitaron de Delegado Provincial, Sra. Villatoro yo dimití a petición propia Sra. Villatoro, usted no es capaz absolutamente de nada pero en fin, y además no se entera de nada, el que pregunta tiene el problema de que le respondan, siga Ud. Sr. López.

Los Sres. Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. abandonan la Sala.

Sr. López Valle: Vamos a ver, yo he procurado contestar a esa afirmación que ha hecho la Sra. Villatoro de que si tendríamos que gestionar una Delegación Provincial, pues yo digo la manera de gestionar de la Sra. Villatoro esa Delegación Provincial y repito, era Vicepresidenta Primera, la han sacado de la Comisión de

Gobierno, llevaba la gestión de Empresa, le han quitado la responsabilidad de gestionar la empresa de la Diputación Empresa, pero además de eso es la que maneja el capítulo económico más chico de Diputación; si eso es una manera de gestionar... Todas sus compañeras por supuesto que están gestionando empresas, pertenecen a la Junta de Gobierno de Diputación provincial, etc. y mire usted yo le aplicaría una frase a esto, a quien busca la verdad se merece el castigo de encontrarla, a quien pregunta, que escuche. Sobre la bandera situada en la feria, mire usted hay sitio para poner dos banderas, y ponemos la bandera de la ciudad y la bandera de Andalucía desde hace muchísimo tiempo, lo que no se puede es actuar con una doble moral política de cuando llegan los mítines sacar la bandera de Andalucía y revolearla a viento y pastilla por todos los lados y ahora pedirnos que la quitemos para que pongamos la de España, porque o quitamos la de Cabra o quitamos la de Andalucía, preferimos que esté la bandera de la ciudad y la bandera de Andalucía de nuestra Comunidad Autónoma y ahora voy a responder a una pregunta que ha hecho sobre la privatización de los servicios de ayuda a domicilio, sobre la valoración de puestos de trabajo del Patronato de Bienestar Social y sobre las reivindicaciones que ha hecho la Sra. Villatoro, las reivindicaciones que están haciendo los trabajadores del Patronato de Bienestar Social, bien decir que se está negociando con el Patronato de Bienestar Social pero que esta negociación habrá que trasladarla al Patronato de Deportes, dicho eso ya para tranquilizar también a los trabajadores del Patronato de Deportes porque esto no puede ser exclusivo para el Patronato de Bienestar Social, sino también para el otro fleco que queda pendiente que es el Patronato de Deportes. Se han celebrado determinadas reuniones con los representantes sindicales del Patronato de Bienestar Social y con los representantes de los trabajadores y con los representantes sindicales que han venido desde Córdoba y no ha habido nunca ningún inconveniente sino todo lo contrario, para que asistan a las reuniones de negociación y desde el Ayuntamiento desde luego nunca hemos tenido problema para que asistan las personas que los representan a nivel provincial, se les ha entregado una propuesta a los trabajadores del Patronato de Bienestar Social una primera oferta en la cual se les ofrecía una subida igual a la que han subido los grupos del Ayuntamiento, todos los grupos del Ayuntamiento han subido una cantidad pues se les había ofrecido a ellos, el problema es que ellos cobran menos que los trabajadores del Ayuntamiento y no se equiparan, entonces tendremos un problema que habrá que ir arreglando. Ellos han hecho una oferta la semana pasada que se está ahora estudiando, como ha dicho el Sr. Alcalde. Bien, se habían valorado como aquí se ha dicho a los trabajadores del Patronato Municipal de Bienestar Social, en la Mesa de Negociación se valoraron a todos los trabajadores y trabajadoras del Patronato, luego hubo una oferta de los sindicatos, tanto de Comisiones Obreras, de U.G.T. como del Sindicato Independiente de Policía, donde está establecido que haya negociaciones paralelas con los trabajadores laborales y funcionarios y ellos presentaron una oferta solamente de funcionarios, por eso no están valorados, porque la voluntad del equipo de gobierno es que se estaban valorando y de hecho la gerente del Patronato de Bienestar Social asistió para asesorar a la Mesa de Negociación y todo el mundo sabe que eso es así y hay actas para poder demostrarlo con lo cual queda claro la voluntad que había desde un principio y la que hay de valorar al personal del Patronato Municipal de Bienestar Social. Hay que realizar lógicamente una plantilla orgánica, necesaria e imprescindible para el Patronato Municipal de Bienestar Social, sobre esta cuestión ya se le ha adelantado la idea a los miembros del Patronato Municipal de Bienestar Social, fijaros bien, hay programas que son propios de la Junta, como el tratamiento familiar, programas que están conveniados con la Junta y la Junta lo que hace es asignar una cantidad para gastos salariales, y lógicamente el Ayuntamiento le paga esa cantidad. Lo

que pretenden los miembros del Patronato Municipal, que tendremos que tener un debate importante y también en esta Corporación, es que el Ayuntamiento asuma una carga económica y liberar a la Junta de esa carga. Yo creo que lo que tendríamos que hacer es plantear una moción para solamente una cuestión cuando suba el salario de los trabajadores del Patronato que le suba también la Junta a los que están bajo convenio. Bien, y hay programas como el Centro de Atención Socioeducativa, la guardería de Huertas Bajas que lógicamente también tendremos que debatirlo seriamente, porque son personas que están contratadas para atender la guardería de Huertas Bajas, es un servicio que tendría que prestar la Junta y lo presta el Ayuntamiento por Convenio, si algún día lógicamente el Convenio se extingue por falta de que haya pocos niños y la rentabilidad social del programa no tenga éxito no vamos a tener, si aumenta seguiremos con el programa pero si baja a lo mejor no hay que mantener a esas personas y mire usted el Ayuntamiento de Cabra siempre es muy escrupuloso con los Convenios y procuramos cumplirlos, los trabajadores de las piscinas ganan más dinero que los operarios del Ayuntamiento y se respeta, los miembros del Patronato que bajo convenio ganen menos dinero que los trabajadores de los grupos correspondientes en el Ayuntamiento pues habrá que subirlo, no podemos estar nada más que para en el caso de las piscinas que ganan más dinero que los operarios del Ayuntamiento respetárselo y en este caso cuando gane menos que lo pague el Ayuntamiento a su costa. Eso es lo que tendría que decir y eso es como van las conversaciones con el Patronato de Bienestar Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.